

DECRETO 2711 DE 1994

(diciembre 13)

por el cual se crea un cargo en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le señala el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Créase en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad, el siguiente cargo:

PLANTA GLOBAL

AREA DE DIRECCION SUPERIOR

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

01

Delegado ante Comité Permanente

115

Artículo 2°. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará los traslados y operaciones presupuestales necesarios para la cumplida ejecución del presente Decreto.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona en lo pertinente al Decreto 597 de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 13 de diciembre de 1994.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Función

Pública,

Eduardo González Montoya.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Ramiro Bejarano Guzmán.